I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0492 /2011

Cerrillos, 28 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1029/2011; el Ord. Nº400/131/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario, que se detallan continuación, con primer vencimiento el 28 de febrero de 2011.

Convenio Nº	Dirección	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº y Valor Cuotas $
2616	Pje. Florencia N°4755	$ 44.167.-	$ 20.000.-	01 de $12.083.- 02 de $12.084.-
2617	Pje. Begonia N°4428	$162.326.-	$ 32.465.-	11 de $10.821.- 01 de $10.830.-
2618	Reconquista N°7714	$192.764.-	$ 38.553.-	11 de $12.850.- 01 de $12.861.-
2619	Pje. La Tranquera Nº559	$144.538.-	$ 45.000.-	03 de $24.884.- 01 de $24.886.-
2620	Americo Vespucio N°1477	$192.764.-	$ 50.000.-	10 de $12.978.- 01 de $12.984.-
2621	Pdte. Salvador Allende N°5896	$ 73.993.-	$ 14.799.-	05 de $ 9.865.- 01 de $ 9.869.-
2622	Pje. Sikorsky N°7440	$167.858.-	$ 33.572.-	11 de $11.190.- 01 de $11.196.-
2623	Via Verde N°950 Dpto.512	$ 90.340.-	$ 18.068.-	11 de $ 6.022.- 01 de $ 6.030.-
2624	Pje. Cerro Verde N°6970	$ 63.474.-	$ 12.695.-	02 de $16.926.- 01 de $16.927.-
2626	Via Verde N° 930 Dpto.512	$218.531.-	$ 70.000.-	01 de $74.265.- 01 de $74.266.-
2627	S Sack N°667	$ 80.788.-	$ 16.158.-	11 de $ 5.385.- 01 de $ 5.395.-
2628	El Arrayan N°8289	$218.531.-	$ 43.706.-	09 de $17.482.- 01 de $17.487.-
2629	Paicavi N°1336	$192.764.-	$ 38.553.-	11 de $12.850.- 01 de $12.861.-
2630	Pje. Trilla N°7558	$ 54.883.-	$ 20.000.-	02 de $11.627.- 01 de $11.629.-
2631	Pdte. Salvador Allende N°5836	$ 80.788.-	$ 16.158.-	08 de $ 7.181.- 01 de $ 7.182.-
2632	Pablo Suarez N°780 Dpto.105	$205.648.-	$ 41.130.-	11 de $13.709.- 01 de $13.719.-
2633	Pje. Verdi N°7290	$192.764.-	$ 38.553.-	11 de $12.850.- 01 de $12.861.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

2634	La Primavera N°1630	$ 80.788.-	$ 16.158.-	03 de $16.157.- 01 de $16.159.-
2635	Monterey N°1090	$180.137.-	$ 36.027.-	11 de $12.009.- 01 de $12.011.-
2636	Don Orione N°7541	$100.206.-	$ 20.041.-	09 de $ 8.016.- 01 de $ 8.021.-
2637	Paicavi N°1022	$218.531.-	$100.000.-	09 de $11.853.- 01 de $11.854.-
2638	Las Salvias N°7838	$218.531.-	$150.000.-	05 de $11.421.- 01 de $11.426.-
2639	Las Lumas N°8009	$218.531.-	$ 43.706.-	11 de $14.568.- 01 de $14.577.-
2641	Los Cedros N°1040	$192.764.-	$ 38.553.-	11 de $12.850.- 01 de $12.861.-
2642	Paseo Los Estudiantes N°8090	$218.531.-	$ 43.706.-	03 de $43.706.- 01 de $43.707.-
2643	Caz Los Andes N°7	$192.764.-	$ 38.553.-	07 de $19.276.- 01 de $19.279.-
2644	Concejala B Carvajal N°7993	$121.323.-	$ 24.265.-	02 de $32.352.- 01 de $32.354.-
2645	Pje. D Víctor Poblete N°3209	$144.538.-	$ 30.000.-	09 de $11.453.- 01 de $11.461.-
2646	Pje. Jose Correa N°7461	$192.764.-	$ 38.553.-	11 de $12.850.- 01 de $12.861.-
2647	Pje. Tongoy N°7518	$ 71.868.-	$ 14.374.-	11 de $ 4.791.- 01 de $ 4.793.-
2648	Caupolicán N°7115	$144.538.-	$ 28.908.-	05 de $19.271.- 01 de $19.275.-
2649	Nuevo Laredo N°1318	$218.531.-	$ 43.706.-	11 de $14.568.- 01 de $14.577.-
2650	Pje. Pablo de Rocka N°3013	$218.531.-	$ 43.706.-	11 de $14.568.- 01 de $14.577.-
2651	B Juárez N°790	$156.044.-	$ 31.209.-	11 de $10.402.- 01 de $10.413.-
2652	Miguel Ángel N°1406	$ 25.767.-	$ 5.153.-	04 de $ 4.122.- 01 de $ 4.126.-
2653	Francia N°4330	$218.531.-	$ 43.706.-	09 de $17.482.- 01 de $17.487.-
2654	Pje. Coquimbo N°7557	$218.531.-	$ 43.706.-	11 de $14.568.- 01 de $14.577.-
2655	Basilea N°285	$ 80.788.-	$ 16.158.-	11 de $ 5.385.- 01 de $ 5.395.-
2656	Los Rosales N°494	$ 46.514.-	$ 9.303.-	09 de $ 3.721.- 01 de $ 3.722.-
2657	Corneta Cabral N°444	$218.531.-	$ 43.706.-	10 de $15.893.- 01 de $15.895.-
2658	San Andrés N°4305	$ 63.474.-	$ 40.000.-	02 de $11.737.-
2659	Benito Juárez N°1088	$110.481.-	$ 22.096.-	09 de $ 8.838.- 01 de $ 8.843.-
2660	Las Pataguas N°8112	$218.531.-	$150.000.-	02 de $22.843.- 01 de $22.845.-
2661	Puangue N°7009	$180.137.-	$ 36.027.-	11 de $12.009.- 01 de $12.011.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

2662	Huelen N°1430	$ 25.767.-	$ 5.153.-	03 de $ 5.153.- 01 de $ 5.155.-
2663	La Primavera N°975	$218.531.-	$ 43.706.-	11 de $14.568.- 01 de $14.577.-
2664	Tijuana N°375	$218.531.-	$ 43.706.-	11 de $14.568.- 01 de $14.577.-
2665	Pje. Sikorsky N°7428	$144.508.-	$ 28.908.-	11 de $ 9.635.- 01 de $ 9.645.-
2666	Las Chicas N°8070	$ 71.868.-	$ 15.000.-	04 de $11.373.- 01 de $11.376.-
2668	Pje. Azapa N°537	$ 25.767.-	$ 5.153.-	05 de $ 3.435.- 01 de $ 3.439.-
2667	14 de Octubre N°1200	$167.858.-	$ 33.572.-	11 de $11.190.- 01 de $11.196.-

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraida, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentra en documentos adjuntos y forman parte integrante del presente Decreto

4. La Supervigilancia de los convenios que en la oportunidad se aprueban estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesados (51)
Página web

CONVENIO DE PAGO Nro. 2616

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre EUGENIN PINCHEIRA ROXANA INES
Direccion PJE FLORENCIA 4755

Rut 9678469-4
Rol 00555-00009

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 44167

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	44167
Pago inicial 20%	20000
Nro. Cuotas	2

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12083	28-02-2011
2	12084	31-03-2011
Total	24167	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 03-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2616
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2009	3	6367	392	172	6931
2009	4	6367	98	134	6599
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	40838	2735	594	44167

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Marisol Eugenia Pincheira

RUT : 9.771.894-6

FONO : 683.10.25

CONVENIO DE PAGO Nro. 2617

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre VIVIENDAS ECONOMICAS 5 DE ABRI
Direccion PJE BEGONIA 4428

Rut 79608400-6
Rol 00718-00032

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 162326

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	162326
Pago inicial 20%	32465
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10821	28-02-2011
2	10821	31-03-2011
3	10821	30-04-2011
4	10821	31-05-2011
5	10821	30-06-2011
6	10821	31-07-2011
7	10821	31-08-2011
8	10821	30-09-2011
9	10821	31-10-2011
10	10821	30-11-2011
11	10821	31-12-2011
12	10830	31-01-2012
Total	129861	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 03-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2617
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	2	5668	4340	1060	11068
2006	3	5668	3982	969	10619
2006	4	5668	3681	964	10313
2007	1	6007	3479	1021	10507
2007	2	6007	3235	949	10191
2007	3	6007	2846	769	9622
2007	4	6007	2478	601	9086
2008	1	6099	2079	500	8678
2008	2	6099	1858	421	8378
2008	3	6099	1508	183	7790
2008	4	6099	1190	6	7295
2009	1	6367	882	166	7415
2009	2	6367	684	146	7197
2009	3	6367	392	172	6931
2009	4	6367	98	134	6599
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	119000	34977	8349	162326

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Patricia Carrasco Escobedo

RUT : 9.250.902-8

8951365

CONVENIO DE PAGO Nro. 2618

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SARABIA VERA ADA LUZ Rut 4061790-6
Direccion RECONQUISTA 7714 Rol 00137-00036

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 192764

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	192764
Pago inicial 20%	38553
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12850	28-02-2011
2	12850	31-03-2011
3	12850	30-04-2011
4	12850	31-05-2011
5	12850	30-06-2011
6	12850	31-07-2011
7	12850	31-08-2011
8	12850	30-09-2011
9	12850	31-10-2011
10	12850	30-11-2011
11	12850	31-12-2011
12	12861	31-01-2012
Total	154211	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 03-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2618
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	124668	58608	9488	192764

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ada Sarabia Vera

RUT : 4.061.790-6

FONO : 5390659

CONVENIO DE PAGO Nro. 2619

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre RUIZ HERRERA BETTY DEL CARMEN Rut 6383509-9
Direccion PJE LA TRANQUERA 559 Rol 00755-00005

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 144538

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	144538
Pago inicial 20%	45000
Nro. Cuotas	4

Nro.	Monto	Vencimiento
1	24884	28-02-2011
2	24884	31-03-2011
3	24884	30-04-2011
4	24886	31-05-2011
Total	99538	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2619
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	101996	37186	5356	144538

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Betty Ruiz Herrera

RUT : 6.383.509-9

FONO : 533.82.51

Cerrillos, 04-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2620

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre MARTINES LOPEZ ROSA INES DEL C
Direccion AMERICO VESPUCIO 1477

Rut 5433161-4
Rol 00083-00005

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 192764

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	192764
Pago inicial 20%	50000
Nro. Cuotas	11

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12978	28-02-2011
2	12978	31-03-2011
3	12978	30-04-2011
4	12978	31-05-2011
5	12978	30-06-2011
6	12978	31-07-2011
7	12978	31-08-2011
8	12978	30-09-2011
9	12978	31-10-2011
10	12978	30-11-2011
11	12984	31-12-2011
Total	142764	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2620
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	124668	58608	9488	192764

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Rosa Inés del Carmen Martínez López

RUT : 5433161-4

FONO : 55785 85

Cerrillos, 04-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2621

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre COOP NVA AMERICA LTDA
Direccion PDTE SALVADOR ALLENDE 5896

Rut 70002310-9
Rol 00521-00038

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 73993

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	73993
Pago inicial 20%	14799
Nro. Cuotas	6

Nro.	Monto	Vencimiento
1	9865	28-02-2011
2	9865	31-03-2011
3	9865	30-04-2011
4	9865	31-05-2011
5	9865	30-06-2011
6	9869	31-07-2011
Total	59194	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2621
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
	TOTALES	33708	33891	6394	73993

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : HUGO ALEMPARTE S.

RUT : 3805007-9

FONO : 5574584

CONVENIO DE PAGO Nro. 2622

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre ESPINOZA MARTINEZ ANDRES DANIEL
Direccion PJ SIKORSKY 7440

Rut 13274950-7
Rol 00875-00019

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 167858

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	167858
Pago inicial 20%	33572
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	11190	28-02-2011
2	11190	31-03-2011
3	11190	30-04-2011
4	11190	31-05-2011
5	11190	30-06-2011
6	11190	31-07-2011
7	11190	31-08-2011
8	11190	30-09-2011
9	11190	31-10-2011
10	11190	30-11-2011
11	11190	31-12-2011
12	11196	31-01-2012
Total	134286	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2622
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	113332	47237	7289	167858

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANDRES DANIEL ESPINOZA MARTINEZ

RUT : 13279950-7

FONO : 09 8881780

Cerrillos, 04-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2623

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre INMOBILIARIA SAGUNTO S A
Direccion VIA VERDE 950 DP512

Rut 96621470-8
Rol 00731-00098

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 90340

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	90340
Pago inicial 20%	18068
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	6022	28-02-2011
2	6022	31-03-2011
3	6022	30-04-2011
4	6022	31-05-2011
5	6022	30-06-2011
6	6022	31-07-2011
7	6022	31-08-2011
8	6022	30-09-2011
9	6022	31-10-2011
10	6022	30-11-2011
11	6022	31-12-2011
12	6030	31-01-2012
Total	72272	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2623
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	71869	16955	1516	90340

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : María Constanza Montenegro

RUT : 15.335.396-4

FONO : 530513